OC-DA-135

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

nov. 14 (Rev.)
OC-15-07

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, INGRID I. RIVERA ROCAFORT (nombre), Funcionario Principal de 3160 (número de entidad)

CORPORACIÓN DESARROLLO HOTELERO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2014*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 (día) de diciembre (mes) de 2016 (año)

EXENTO
EN FUNCIONES OFICIALES DE LA COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Declarante

Affidávit Núm. 1891

Jurado y suscrito ante mí por Ingrid I. Rivera Rocafort, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 (día) de diciembre (mes) de 2016 (año)

VICTOR ALEJANDRO ORTIZ RAMOS
ABOGADO NOTARIO

Víctor A. Ortiz Ramos
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11*, *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se indican las instrucciones para utilizar la aplicación. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.